

**1. Procedimientos de rectificación y anulación (párrafo 2 del artículo 10)**

Tras examinar el asunto, el órgano jurisdiccional de primera instancia podrá rectificar o anular el certificado del título ejecutivo europeo de un crédito no impugnado (artículo 619, apartado 4, del Código de Enjuiciamiento Civil).

**2. Procedimientos de revisión judicial (párrafo 1 del artículo 19)**

Con arreglo al artículo 19 del Reglamento, el deudor podrá presentar ante el Tribunal Supremo de Casación una solicitud de revisión de la resolución judicial pertinente. El Tribunal analizará la solicitud de conformidad con el capítulo 24 del Código de Enjuiciamiento Civil - «Revocación de resoluciones judiciales definitivas».

**3. Idiomas aceptados (párrafo 2 c del artículo 20)**

La lengua aceptada por la República de Bulgaria es el búlgaro.

**4. Autoridades nombradas a efectos de la acreditación de documentos públicos con fuerza ejecutiva (artículo 25)**

La autoridad competente es el órgano jurisdiccional con competencia en el lugar donde se haya emitido el instrumento (artículo 619, apartado 1, del Código de Enjuiciamiento Civil).

Última actualización: 15/01/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Los Estados miembros responsables de la gestión de las páginas de contenido nacional están actualizando algunos contenidos de esta web a la luz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.